

FORMATO DE CUADERNO DE CLAUSULAS TÉCNICAS

05EQ11-V3

**ANEXO 1 - ADQUISICIÓN DE CUARENTA Y NUEVE (49) EQUIPOS DE CÓMPUTO DE
ESCRITORIO TIPO SMALL FORM FACTOR (SFF) PARA AHORRO DE ESPACIO**

Cuaderno de cláusulas técnicas particulares

“Recurso Tecnológico para la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana”

HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA

Bogotá, Agosto de 2017

Quien Realiza el CCTP


Alfredo Tellez Ariza

1. OBJETIVO DE LA OPERACIÓN.

- El objetivo de la operación es la adquisición de Cuarenta y Nueve (49) Equipos de Cómputo de escritorio tipo SMALL FORM FACTOR (SFF) para ahorro de espacio para la E.S.E, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

2. NORMAS Y REGLAMENTACIÓN.

El material propuesto deberá estar conforme a la normatividad nacional e internacional Vigente y Demás normas reglamentarias vigentes sobre la materia a nivel nacional e Internacional.

3. ENSAYOS

Para este proceso no se requiere.

4. CARACTERÍSTICAS MINIMAS PARA EL EQUIPO PROPUESTO

4.1 CUARENTA Y NUEVE (49) EQUIPOS DE CÓMPUTO ESCRITORIO TIPO SMALL FORM FACTOR (SFF) PARA AHORRO DE ESPACIO

4.1.1 Generalidades :

Cuarenta y Nueve (49) Computadores de escritorio personales tipo Small Form Factor (SFF) que es diseñado para ser usado en ubicación fija y espacios reducidos, en un escritorio, compuesta de CPU y monitor por separado. La CPU, Monitor, teclado y Mouse deben ser de la misma marca. (Marca Registrada Internacionalmente, no se aceptan clones)

Requisitos Específicos:

4.1.2 Procesador intel® core™i5 Sexta generación o superior.

4.1.3 Velocidad del procesador: mínimo de: 4 núcleos, Frecuencia de turbo máxima 3,30 GHz, Frecuencia básica del procesador 2,70 GHz, 6 MB SmartCache.

4.1.4 Memoria RAM: mínimo de 8GB DDR4, expandible a 32GB.

4.1.5 Disco Duro: 1TB 7200 RPM SATA.

4.1.6 Adaptador de red: Dispositivo de red Gigabit Ethernet, RJ45

4.1.7 Monitor mínimo de 18.5" Resolución FHD 1920x1080 Gráficos integrados de video

4.1.8 Fuente de Poder: Mínimo 180W

4.1.9 Dispositivo de sonido: Parlantes integrados.

4.1.10 Procesador Gráfico: Intel HD Graphics

4.1.11 Puertos integrados: mínimo 4 puertos USB de 3.0 (2 frontales, 2 traseras) y mínimo 2 puertos USB de 2.0, Un puerto HDMI

4.1.12 Ranuras de Memoria: 2 ranuras, 1 libre.

4.1.13 Puertos de audio: 1 por entrada de audio/micrófono y 1 por salida de audio /auriculares

4.1.14 Sistema Operativo: Windows Professional 10 de 64 bits OEM versión en español para ambiente corporativo. Los equipos a entregar deberán tener instalado el sistema operativo, activado y funcionando.

4.1.15 Mouse USB ergonómico óptico 2 botones con scroll de la misma marca del equipo ofertado.

4.1.16 Teclado USB ergonómico en español de la misma marca del equipo ofertado.

4.1.17 Unidad óptica: DVD+/-RW.

4.1.18 Cada uno de los equipos será entregado con sus manuales técnicos, cables de potencia, interfaces de conexión.

5. GARANTIA

5.1 la garantía debe ser mínimo de tres años (3x3x3) on site para todos los componentes del equipo a partir del recibido a entera satisfacción por el HUS. Consistente en soporte técnico sobre las fallas que se pueda presentar los equipos de cómputo. Si es necesaria la reparación en más de dos ocasiones por la misma falla el equipo se cambiará por uno nuevo de condiciones iguales o superiores al adquirido.

5.2 El tiempo de respuesta y solución de fallas por garantía o remplazo de partes no debe ser superior a 72 horas.

5.3 En caso de requerirse hacer valida la garantía, el contratista debe gestionarla directamente con el fabricante.

5.4 Dentro del periodo de la garantía el proveedor realizará los mantenimientos correctivos que se requieran.

6. CERTIFICACIONES

6.1 El proponente debe adjuntar a la propuesta Certificación de distribuidor autorizado de equipos de cómputo, expedida por el fabricante, casa matriz, o subsidiaria en Colombia a nombre del proponente.

6.2 El proponente debe adjuntar a la propuesta certificación del fabricante, casa matriz o subsidiaria en Colombia, donde conste que los equipos de cómputo son nuevos, de última fecha de fabricación y que no son remanufacturados

6.3 El proponente debe adjuntar a la propuesta certificación de calidad por 3 años, expedida por el fabricante, casa matriz, o subsidiaria en Colombia para los equipos de cómputo ofrecidos que se contarán a partir de la fecha del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

6.4 El proponente debe adjuntar a la propuesta certificación suscrita por el fabricante, casa matriz o subsidiaria en Colombia, donde conste que el fabricante cuenta con centros autorizados de servicio en Bogotá.

6.5 El proponente debe adjuntar a la propuesta certificación suscrita por el fabricante, casa matriz o subsidiaria en Colombia que los equipos ofertados cumplen con el estándar Energy star version 6.0

6.6 El proponente debe adjuntar a la propuesta certificación suscrita por el fabricante, casa matriz o subsidiaria en Colombia que los equipos ofertados cumplen con el estándar RoHS

6.7 El proponente debe adjuntar a la propuesta certificación suscrita por el fabricante, casa matriz o subsidiaria en Colombia que los equipos ofertados cumplen con el estándar EPEAT.

6.8 El proponente debe certificar mínimo 2 años de experiencia en venta de equipos de computo

7. ENTREGA DE EQUIPOS

7.1 El tiempo de entrega de todos los equipos es de 30 días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.

8. CUESTIONARIO TÉCNICO

Se le solicita a los diferentes proponentes responder en su totalidad los siguientes ítems. Toda respuesta tiene que sustentarse y relacionar el folio donde se pueda corroborar las respuestas dadas por el proponente y resaltar los párrafos donde se cumplen los ofrecimientos descritos en este formato de características técnicas.

8.1 PROVEEDOR	RESPUESTA	FOLIO
8.1.1 Razón Social		
8.1.2 Representante Legal		
8.1.3 Número de NIT		
8.1.4 Teléfono		
8.1.6 E-mail		
8.1.7 Ciudad de sede principal		
8.1.8 Dirección de sede principal		
8.1.9 Dirección WEB		
8.2 Especificaciones Técnicas Mínimas	RESPUESTA y Explicación	FOLIO que evidencia la respuesta
8.2.1 Generalidades: Cuarenta y Nueve (49) Computadores de escritorio personales tipo Small Form Factor (SFF) que es diseñado para ser usado en ubicación fija y espacios reducidos, en un escritorio, compuesta de CPU y monitor por separado. La CPU, Monitor, teclado y Mouse deben ser de la misma marca. (Marca Registrada Internacionalmente, no se aceptan clones).		
Requisitos Específicos:		
8.2.2 Procesador intel® core™i5 Sexta generación o superior		
8.2.3 Velocidad del procesador: mínimo: 4 núcleos, Frecuencia de turbo máxima 3,30 GHz, Frecuencia básica del procesador 2,70 GHz, 6 MB SmartCache		
8.2.4 Memoria RAM: mínimo de 8GB DDR4 expandible a 32 GB		
8.2.5 Disco Duro: 1TB 7200 RPM SATA		
8.2.6 Adaptador de red: Dispositivo de red Gigabit Ethernet, RJ45		
8.2.7 Monitor mínimo de 18.5" Resolución 1920x1080 Gráficos integrados de video		
8.2.8 Fuente de Poder: Mínimo 180W		
8.2.9 Dispositivo de sonido: Parlantes integrados		
8.2.10 Procesador Gráfico: Intel HD Graphics		
8.2.11 Puertos integrados: 4 puertos USB de 3.0 (2 frontales, 2 traseras) y 2 puertos USB de 2.0, Un puerto HDMI		
8.2.12 Ranuras de Memoria: 2 ranuras, 1 libre		
8.2.13 Puertos de audio: 1 por entrada de		

audio/micrófono y 1 por salida de audio /auriculares		
8.2.14 Sistema Operativo: Windows Professional 10 de 64 bits OEM versión en español para ambiente corporativo. Los equipos a entregar deberán tener instalado el sistema operativo, activado y funcionando.		
8.2.15 Mouse USB ergonómico óptico 2 botones con scroll de la misma marca del equipo ofertado		
8.2.16 Teclado USB ergonómico en español de la misma marca del equipo ofertado.		
8.2.17 Unidad óptica: DVD+/-RW		
8.2.18 Cada uno de los equipos será entregado con sus manuales técnicos, cables de potencia, interfaces de conexión		
8.3. GARANTÍA		
8.3.1 La garantía debe ser mínimo de tres años (3x3x3) on site para todos los componentes del equipo a partir del recibido a entera satisfacción por el HUS. Consistente en soporte técnico sobre las fallas que se pueda presentar los equipos de cómputo. Si es necesaria la reparación en más de dos ocasiones por la misma falla el equipo se cambiará por uno nuevo de condiciones iguales o superiores al adquirido		
8.3.2 El tiempo de respuesta y solución de fallas por garantía o replazo de partes no debe ser superior a 72 horas.		
8.3.3 En caso de requerirse hacer valida la garantía, el contratista debe gestionarla directamente con el fabricante.		
8.3.4 Dentro del periodo de la garantía el proveedor realizará los mantenimientos correctivos que se requieran.		
8.4. CERTIFICACIONES		
8.4.1 El proponente debe adjuntar a la propuesta Certificación de distribuidor autorizado de equipos de cómputo, expedida por el fabricante, casa matriz, o subsidiaria en Colombia a nombre del proponente.		
8.4.2 El proponente debe adjuntar a la propuesta certificación del fabricante, casa matriz o subsidiaria en Colombia, donde conste que los equipos de cómputo son nuevos, de última fecha de fabricación y que no son remanufacturados		
8.4.3 El proponente debe adjuntar a la propuesta certificación de calidad por 3 años, expedida por el fabricante, casa matriz, o subsidiaria en Colombia para los equipos de cómputo ofrecidos que se contarán a partir de la fecha del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.		



8.4.4 El proponente debe adjuntar a la propuesta certificación suscrita por el fabricante, casa matriz o subsidiaria en Colombia, donde conste que el fabricante cuenta con centros autorizados de servicio en Bogotá.		
8.4.5 El proponente debe adjuntar a la propuesta certificación suscrita por el fabricante, casa matriz o subsidiaria en Colombia que los equipos ofertados cumplen con el estándar Energy star version 6.0		
8.4.6 El proponente debe adjuntar a la propuesta certificación suscrita por el fabricante, casa matriz o subsidiaria en Colombia que los equipos ofertados cumplen con el estándar RoHS.		
8.4.7 El proponente debe adjuntar a la propuesta certificación suscrita por el fabricante, casa matriz o subsidiaria en Colombia que los equipos ofertados cumplen con el estándar EPEAT.		
8.4.8 El proponente debe certificar mínimo 2 años de experiencia en venta de equipos de computo.		
8.5. ENTREGA DE EQUIPOS		
8.5.1 El tiempo de entrega de todos los equipos es de 30 días calendario contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio.		

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- El proponente podrá realizar las observaciones necesarias, siempre y cuando sean para ampliar la información relacionada con los requerimientos.
- Otras configuraciones podrán ser propuestas pero en ningún caso podrán ser inferiores a las solicitadas por el HUS
- El proponente debe cotizar en pesos colombianos
- Los proponentes deben participar en la totalidad de los ítems definidos en este documento (Cuaderno de cláusulas técnicas particulares). Si en la propuesta no está relacionado el folio de la totalidad de los ítems, la propuesta no se tendrá en cuenta para calificación técnica.
- El proponente debe anexar Certificaciones solicitadas en el literales No.6 y 8.4 sino se anexan a la propuesta no se tendrá en cuenta para calificación técnica.